CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 23001578

CONTRATO No: 02 14958-03 **Diciembre 15 de 2023**

CONTRATISTA: NIT: 901783085 - 3 CONSORCIO ECI

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, UNIDADES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

VALOR DEL CONTRATO: $31,820,600.00

VALOR DEL REGISTRO: $31,820,600.00

PLAZO: 7 Día(s) Calendario

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
3000-R108 2.1.2.02.01.003.04	FUNCIONAMIENTO Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (Otros materiales y suministros)	$ 31,820,600.00

Fecha	Valor fiscal	Valor reajustes
2023-12-12	$ 31,820,600.00	
Valor total:	$ 31,820,600.00	

JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Diciembre 21 de 2023

Registrado por : PEREZ CHAMORRO SARA CONCEPCION

ORIGINAL

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25 / VERSIÓN: 02	ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA		

CONTRATO No. 14958-03

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2023

Señores
CONSORCIO ECI
Representante Legal **FRANKY GUILLIANO QUINTERO CACERES**
Bucaramanga.

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-023-2023

Me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la Invitación Pública de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la Entidad, como Usted, han Suscrito el contrato de Mínima Cuantía que a partir de la fecha queda celebrado y por lo tanto usted debe acercarse a la oficina de contratación 5° Piso de la C.D.M.B, ubicada en la Carrera 23 N° 37-63, para que reciba las instrucciones pertinentes.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública No. MC-023-2023 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

INVITACIÓN PÚBLICA: No. MC-023-2023			
Fecha: 15 de diciembre de 2023		**TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Suministro	
CONTRATISTA	Nombre: **CONSORCIO ECI**		
	Representante legal	**FRANKY GUILLIANO QUINTERO CACERES**	
	Cédula de ciudadanía Representante legal	13.927.412	
	Dirección	CL 41 27 – 63 OF 902 ED O41 BRR MEJORAS PUBLICAS	
	Teléfono:	317 7221919	
	Correo electrónico	consorcioeci@gmail.com	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 23001584	Fecha: 12 de diciembre de 2023	Valor: $31.822.683
OBJETO:	**CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, UNIDADES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES**		
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE**		**$31.820.600**
FORMA DE PAGO:	Se realizará en mediante UN UNICO PAGO una vez cumplido el objeto contractual y recibo satisfacción por parte del supervisor, previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte del supervisor del contrato y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondiente al periodo de cobro y las evidencias de lo ejecutado		
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	NO APLICA		
PLAZO:	Teniendo en cuenta el principio de anualidad en materia presupuestal y contractual, se realiza una modificación al plazo contemplado en el		

14958-03 ORIGINAL

	requerimiento técnico N° 528, estableciéndose como un plazo de ejecución hasta el 29 DE DICIEMBRE DE 2023. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar la presente vigencia fiscal	
SUPERVISOR DEL CONTRATO: ROBINSON SARMIENTO GARCÍA – Subdirector Administrativo y Financiero o quien este designe.		
Obligaciones del contratista	**Obligaciones Generales**	a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://www.cdmb.gov.co/web/gestion-institucional/contratacion.
	Obligaciones especiales	1. El mantenimiento y la recarga se deberá efectuar de conformidad con las disposiciones contenidas en la norma técnica colombiana NTC3808, NTC2885 y N FPA10, garantizando el óptimo estado y operatividad de los extintores . 2. Realizar la revisión de cada uno de los extintores y emitir el diagnostico correspondiente, sustituir las piezas necesarias, 3. Efectuar las reparaciones correspondientes, aplicar pintura a los cilindros que lo requieran y poner etiquetas de sello de seguridad. 4. Garantizar que los químicos y productos utilizados para las recargas cumplen con las normas ICONTEC que existen para el servicio solicitado, presentando certificación escrita de los diferentes productos utilizados para la recarga de los extintores, por parte de la empresa que distribuye tales productos. 5. Llevar a cabo el suministro y mantenimiento de carga de extintores, según lo requerido por la CDMB 6. Garantizar el transporte de los extintores que requieran recarga desde las instalaciones de la

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB, al sitio donde se realizará la recarga, sin costo adicional para la Entidad. Para el traslado de los extintores fuera de las instalaciones de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB que requieran reparación, revisión y mantenimiento, el contratista asume el riesgo y costos que se deriven de dicho traslado, como daños o averías en los componentes físicos o accesorios, robos del mismo, incendio y cualquier otro hecho. 7. Los trabajos de revisión y mantenimiento deben incluir las siguientes actividades: Limpieza de válvulas, vástagos y cilindros. Se debe contemplar el cambio de retenedores y anillos, cambio de válvulas, cambio de manómetros, cambio de boquillas, cambio de palancas de accionamiento y cambio de forros en el caso que lo requiera para su correcto funcionamiento 8. Se debe realizar capacitaciones en el uso y manipulación de extintores, según la normatividad vigente. 9. Suministrar repuestos nuevos que correspondan al tipo o clase de cada extintor al que se efectué la respectiva recarga y mantenimiento. 10. Realizar los trabajos de mantenimiento con personal calificado para tal efecto, así mismo emplear materia prima, repuesta y accesoria nueva y de primera calidad. 11. Suministrar al supervisor un informe detallado impreso y digital con los siguientes ítems: a) Tipo de servicio ejecutado (mantenimiento o recarga), aclarando en la calcomanía respectiva la fecha del mantenimiento o recarga, fecha de la próxima revisión (si aplica) y vencimiento de la carga. b) Repuestos reemplazados c) Diagnostico final del servicio

ESPECIFICACIONES TECNICAS BIENES O SERVICIOS

1. El mantenimiento y la recarga se deberá efectuar de conformidad con las disposiciones contenidas en la norma técnica colombiana NTC3808, NTC2885 y N FPA10, garantizando el óptimo estado y operatividad de los extintores .
2. Realizar la revisión de cada uno de los extintores y emitir el diagnostico correspondiente, sustituir las piezas necesarias,
3. Efectuar las reparaciones correspondientes, aplicar pintura a los cilindros que lo requieran y poner etiquetas de sello de seguridad.
4. Garantizar que los químicos y productos utilizados para las recargas cumplen con las normas ICONTEC que existen para el servicio solicitado, presentando certificación escrita de los diferentes productos utilizados para la recarga de los extintores, por parte de la empresa que distribuye tales productos.
5. Llevar a cabo el suministro y mantenimiento de carga de extintores, según lo requerido por la CDMB
6. Garantizar el transporte de los extintores que requieran recarga desde las instalaciones de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB, al sitio donde se realizará la recarga, sin costo adicional para la Entidad. Para el traslado de los extintores fuera de las instalaciones de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB que requieran reparación, revisión y mantenimiento, el contratista asume el riesgo y costos que se deriven de dicho traslado, como daños o averías en los componentes físicos o accesorios, robos del mismo, incendio y cualquier

otro hecho.

7. Los trabajos de revisión y mantenimiento deben incluir las siguientes actividades: Limpieza de válvulas, vástagos y cilindros. Se debe contemplar el cambio de retenedores y anillos, cambio de válvulas, cambio de manómetros, cambio de boquillas, cambio de palancas de accionamiento y cambio de forros en el caso que lo requiera para su correcto funcionamiento
8. Se debe realizar capacitaciones en el uso y manipulación de extintores, según la normatividad vigente.
9. Suministrar repuestos nuevos que correspondan al tipo o clase de cada extintor al que se efectué la respectiva recarga y mantenimiento.
10. Realizar los trabajos de mantenimiento con personal calificado para tal efecto, así mismo emplear materia prima, repuesta y accesoria nueva y de primera calidad.
11. Suministrar al supervisor un informe detallado impreso y digital con los siguientes ítems:

a) Tipo de servicio ejecutado (mantenimiento o recarga), aclarando en la calcomanía respectiva la fecha del mantenimiento o recarga, fecha de la próxima revisión (si aplica) y vencimiento de la carga.
b) Repuestos reemplazados
c) Diagnostico final del servicio

Deberá ejecutar los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SUMINISTRO DE EXTINTO PQS ABC CAP 10 LBS	1
2	SUMINISTRO DE EXTINTO PQS ABC CAP 20 LBS	6
3	SUMINISTRO DE EXTINTOR H2O CAP 2, 1/2 GALONES EN ACERO INOXIDABLE	14
4	SUMINISTRO DE EXTINTOR CO2 BC CAP 5 LBS	20
5	SUMINISTRO DE EXTINTOR CO2 BC CAP 10 LBS	29
6	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT PQS ABC CAP 10 LBS	29
7	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT PQS ABC CAP 20 LBS	5
8	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT PQS ABC CAP 150 LBS TIPO SATELITE	2
9	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE AGUA PRESION CLASE A DE 2,1/2 GALON	6
10	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT CO2 BC CAP 20 LBS	1
11	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT CO2 BC CAP 15 LBS	2

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL SIN IVA
1	SUMINISTRO DE EXTINTO PQS ABC CAP 10 LBS	1	$ 86.600	$ 86.600
2	SUMINISTRO DE EXTINTO PQS ABC CAP 20 LBS	6	$ 110.200	$ 661.200
3	SUMINISTRO DE EXTINTOR H2O CAP 2, 1/2 GALONES EN ACERO INOXIDABLE	14	$ 279.600	$ 3.914.400
4	SUMINISTRO DE EXTINTOR CO2 BC CAP 5 LBS	20	$ 340.200	$ 6.804.000
5	SUMINISTRO DE EXTINTOR CO2 BC CAP 10 LBS	29	$ 444.100	$ 12.878.900
6	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT PQS ABC CAP 10 LBS	29	$ 30.300	$ 878.700
7	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT PQS ABC CAP 20 LBS	5	$ 36.700	$ 183.500
8	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT PQS ABC CAP 150 LBS TIPO SATELITE	2	$ 221.700	$ 443.400
9	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE AGUA PRESION CLASE A 2, 1/2 GALON	6	$ 42.400	$ 254.400
10	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT CO2 BC CAP 20 LBS	1	$ 252.300	$ 252.300
11	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT CO2 BC CAP 15 LBS	2	$ 191.300	$ 382.600
			SUBTOTAL	$ 26.740.000
			IVA (19%)	$ 5.080.600
			TOTAL	$ 31.820.600

NOTAS

14958-03 ORIGINAL

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25 / VERSIÓN: 02	ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA		

Garantías	Por regla general conforme al Artículo 2.2.1.2.3.1.1.8 del Decreto 1082 de 2015, no será obligatorio la constitución de garantías para los contratos cuyo valor sea inferior al Diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad. En este caso, la Entidad considera viable no solicitar garantías contractuales y en caso de incumplimiento se hará uso de las facultades legales que le asisten a la Entidad					
Perfeccionamiento y ejecución	La oferta y su aceptación constituyen el contrato y para su ejecución se requiere del respectivo registro presupuestal.					
Liquidación	Requiere liquidación	SI	X	NO		
	Termino liquidación mutuo acuerdo	Cuatro (4) meses a partir del vencimiento del plazo				
	Termino liquidación unilateral	Dos (2) meses a partir vencimiento plazo para liquidar de mutuo acuerdo				

Atentamente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó:	Dayanna Uribe García	Abogada externa	
Revisó:	Chanel Rocío López Aldana	Jefe Oficina Contratación	